



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SOTOVELLANOS

*Subasta para el aprovechamiento de la caza del coto privado BU-10.275, de Sotovellanos*

El 1 de abril de 2011 se aprobó por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del aprovechamiento de la caza del coto de Sotovellanos. El mismo se expone al público de forma resumida, estando a disposición íntegramente en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

*Objeto.* – El aprovechamiento de la caza de los terrenos del coto privado BU-10.275 con una superficie aproximada de 750 hectáreas.

*Duración del contrato.* – Cinco años, en coincidencia con cinco campañas cinegéticas, comenzando en el año 2011-2012 y finalizando en 2015-2016.

*Precio.* – 8.141 euros al alza. Pago de primera anualidad a la firma del contrato. Para las sucesivas, por adelantado en el mes de abril de cada año.

*Gastos.* – Matrículas, tasas e impuestos que pudieran legalmente corresponder. Coste del Plan Cinegético, de señalización del acotado y de servicio de guardería.

El adjudicatario deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos del acotado.

*Fianzas.* – Definitiva: 1.700 euros en metálico o aval bancario.

*Otras condiciones.* – Límite 4 tarjetas para los arrendatarios. Condiciones para cazadores locales.

*Documentación.* – El licitador presentará dos sobres cerrados que contendrán:

A) Documentación general. Fotocopia del D.N.I. Copias de escritura de poder en su caso o de escritura de constitución de la sociedad, en su caso. Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para contratar previstas en la legislación vigente.

B) Oferta económica, según el modelo de proposición siguiente:

D. ...., con D.N.I. ...., y vecino de ....., con domicilio en calle ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de D. ....), en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ....., y núm. ...., y del pliego de condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Sotovellanos, acepto incondicionalmente el pliego de condiciones citado y ofrezco por el citado aprovechamiento la cantidad de ..... euros (en número y letra) por cada campaña cinegética.

Fecha y firma.



*Presentación de proposiciones.* – Durante los diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de la Junta Vecinal (Ayuntamiento de Sotresgudo. Plaza Mayor, 22, 09135 Sotresgudo).

*Apertura de plicas.* – A las 12 horas del martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta Vecinal de Sotovellanos (Ayuntamiento de Sotresgudo. Plaza Mayor, n.º 22, 09135 Sotresgudo).

Sotovellanos, 4 de abril de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
José Antonio Rubio Mata